

105001

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2020

Señorita
ING. KARINA STEFANIA DEL PEZO ZAMBRANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Sociedad denominada **COMERCIO, EXPORTACION Y TURISMO S.A. COMEXTURSA**, en Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO Años**, por lo tanto le toca a usted ejercer la representación Legal Judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

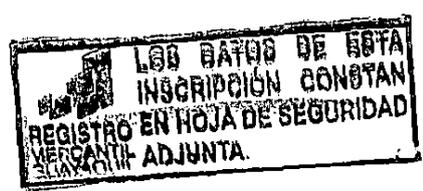
COMERCIO, EXPORTACION Y TURISMO S.A. COMEXTURSA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. **FRANCISCO CORONEL FLORES**, el cinco de abril de dos mil uno, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de Julio del dos mil uno, en fojas 72.783 a 72.814, número 16.894 y bajo el número 23.059 del Repertorio.

Atentamente,

Norma Pesantes Yepez
NORMA CATALINA PESANTES YEPEZ
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON.- Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, Guayaquil, Septiembre dieciseis del dos mil veinte.

Karina Stefania Del Pezo Zambrano
ING KARINA STEFANIA DEL PEZO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
C.I. No. 0930629795
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: José de Antepara 2238





NUMERO DE REPERTORIO:31.763
FECHA DE REPERTORIO:28/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMERCIO, EXPORTACION Y TURISMO S.A. COMEXTURSA**, a favor de **KARINA STEFANIA DEL PEZO ZAMBRANO**, de fojas **73.455 a 73.458**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.683**.

ORDEN: 31763



Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0266033

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DE COMPRA Y VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

22 OCT 2020

HORA

FIRMA:

[Handwritten signature]